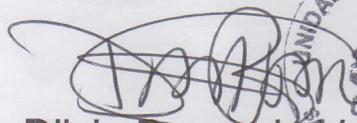




MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail:munisanpedroc0420@hotmail.com
Tel. 26649155.

Contrato Realizados Mes Mayo 2017.

Detalle del Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo/ tiempo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha final
Elaboración y colocación de ventanas circulares en el Jardín de Niños Elvis Edgardo Lemus.	Lps. 105.000	Sergio Antonio Murcia Ramos	Un mes	Según avance de obra	3 de mayo	3 junio


Dilcia Bernarda Valdiviezo
Unidad Técnica Municipal.





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE COPAN
Honduras Centro América
Telefax 651-0255

CONTRATO DE ELABORACION Y COLOCACION DE VENTANAS CIRCULARES DEL JARDIN DE NIÑOS ELVIS EDGARDO LEMUS.

Nosotros, Cergio Antonio Lemus mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y agricultor con domicilio y residencia en el municipio de San Pedro Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra Sergio Antonio Murcia Ramos mayor de edad, casado, hondureño con domicilio y residencia en este municipio de San Pedro Copan, con identidad No. 0420-1978-00052 actuando en su condición de contratista individual, denominado de aquí en adelante EL EJECUTOR; hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente contrato para de Elaboración y Colocación de Cuarenta y Cuatro Ventanas Circulares que llevara el centro educativo Jardín de Niños Elvis Edgardo Lemus, ubicada en barrio el Carmen del casco urbano de nuestro municipio San Pedro Copan, **el cual consiste en la elaboración y colocación de 44 ventanas circulares (estructura de metal y vidrio) 21 fija y 23 con mecanismo de abrir**, según diseño adjunto a la cotización, el cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA CLAUSULA: MONTO Y OBJETO DEL CONTRATO:** MONTO; el monto del financiamiento no reembolsable a otorgarse al ejecutor asciende a la cantidad de CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 105,000.00), **OBJETO DEL CONTRATO:** consiste en la elaboración y colocación de cuarenta y cuatro ventanas circulares 21 de ellas con las especificaciones siguientes, ventana de 24 pulg de diámetro con tubo rectangular de 2x1 pulg, empaque de hule, varilla liza de 1/2 para diseño, vidrio de 1/4 acrílico, pintura color madera, base automotriz eta serán fijas, Veinte y tres (23) ventanas de 36 pulg diámetro, con tubo rectangular de 2x1 pulg, empaque de hule, varilla liza de 1/2 para diseño, vidrio de 1/4 acrílico, pintura color madera, base automotriz, con mecanismo de abrir la mitad de ella. **SEGUNDA CLAUSULA: FORMA DE PAGO:** la municipalidad otorgara el pago correspondiente al 20% del total del monto el cual asciende a Vente y un mil lempiras (Lps. 21,000.00) , el segundo pago correspondiente al 30% según avance del trabajo realizado, y el tercer pago el cual sería el 50% al instalar las Ventanas Circulares en el jardín de Niños Elvis Edgardo Lemus **TERCERA CLAUSULA: ORDEN DE INICIO:** se considera como fecha de inicio el día miércoles 3 de mayo del 2017. **CUARTA CLAUSULA: PLAZO: EL EJECUTOR se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato dentro de un mes contados a partir de la fecha de orden de inicio. MULTA:** En caso que el ejecutor no entregue la obra por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagara a la municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS POR DIA (Lps. 150.00), **GARANTIA:** El ejecutor se compromete a dar un mes de garantía por calidad de la obra, comprometiéndose a las reparaciones respectivas en caso que la obra durante este tiempo sufra deterioros imputables a la mala calidad de la mano de obra calificada sin costo alguno para la municipalidad.

QUINTA CLAUSULA: Leído por ambas partes este contrato y conformes con las clausulas arriba estipuladas, con entero Conocimiento firman en el Municipio de San Pedro a los dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete.



[Handwritten signature]
Cergio Antonio Lemus
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
Sergio Antonio Murcia Ramos
Contratista